

LA RAZON

31 • Número 8.974 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, miércoles 18 de septiembre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía TECNOCARGA EXPRESO Y TURISMO CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1996, ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil: ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (E) Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003933 el 11 de septiembre de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Enrique Armijos Andrade, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- Las principales reformas estatutarias se refieren al Artículo Segundo, referente al objeto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: «ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social y se dedicará a: El fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos;...

Guayaquil, 11 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sent. 18/96